REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO Nº 329 / RETIRO, 23 ENE. 2014

Bancarios, Banco Estado de Chile e Ilustre Municipalidad de Retiro referido al auspicio de actividades de carácter cultural a desarrollarse en la Comuna.

de Diciembre de 2013 por un monto de \$5.000.000.-

3º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Cantante de Música Folclórica Tradicional para desarrollar recital artístico en Retiro urbano el día 05 de febrero de 2004.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria avalan en presentaciones en distintos escenarios de la Región del Maule.

DECRETO:

1º Contrátese el servicio transitorio a la persona que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Braulio Jonathan Ruiz Poblete, Rut.:13.796.450-3
- **2º** Efectúese la contratación a través del Portal Chile compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio transitorio como cantante de música folclórica tradicional; servicio a desarrollarse el dia 5 de febrero de 2014 en Retiro urbano.
- 3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta para actividades culturales".-

(continua al reverso)